



Grate. mar. 12013.

SELLO DE V. A. P. T. O. V. A. N. T. E. M. A. R. A. Y. T. R. E. S. A. N. O. D. E. M. I. L. Y. T. R. E. C. I. E. N. T. O. S. Y. T. R. E. S. C. I. N. C. O.

En la Villa de Torana, a los veinte y dos dias del mes de Mayo de mill setecientos treinta y cinco años, se junto el Consejo Justo y Regimto della, como lo tienen de Dio su nombre de segunda vez para conferir las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades en virtud de una Real Cedula, e para aver los señores D. Simon Mar, D. Alonso Obispo de los Reales Consejos, y Alcalde Mayor de dicha ciudad de Madrid.

- D. Juan Laner Canobas Alferes Mayor
- D. Bartolomeo Cayuela Yano
- D. Ginés de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
- D. Juan de Canobas Mora
- D. Pedro Carlos Mar
- D. Luis Mar Mora
- D. Pasqual Mar, Sanchez
- D. Juan Camacho Lopez
- D. Juan de Cayuela Andueza
- D. Pedro de Capitulares de dicha ciudad de Madrid
- D. Enciso Estado dentro de este ayuntamiento
- D. Pasqual Mar, Mora Procurador Sindico del Ayuntamiento de Madrid
- D. Esteban de San Juan, Comisario del Consejo, acordado los diez y seis de este mes, se hizo notorio a la villa, en virtud de Real provision de S. M. I. del Real Consejo de las ordenes, su fecha en Madrid, a once de este presente mes, y referendada, por D. Mauro Pareja

